

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	2022/040.SER.ABRSA.MC		
Título Abreviado	Servicio de resúmenes de prensa		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras y Patrimonio		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	92.400000-5 Servicios de agencias de noticias.		
Valor Estimado	57.750,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	17.500,00 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	21.175,00 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año

Vistos el expediente de contratación iniciado y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

- I. RESUELVO: adjudicar el contrato a la empresa **REBOLD MARKETING AND COMMUNICATION, S.L.U.** por un importe de 10.820 € (*diez mil ochocientos veinte euros*), al cual, aplicado el 21 % del Impuesto sobre el Valor Añadido asciende a un total de 13.092,20 € (*trece mil noventa y dos euros con veinte céntimos*).

El contratista se compromete a la ejecución del contrato con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del que forman parte inseparable sus anexos, al Pliego de Prescripciones Técnicas, la proposición económica, documentos contractuales que acepta plenamente. Asimismo, tienen carácter contractual las mejoras ofertadas, siendo de obligado cumplimiento para el contratista.

Notifíquese la presente resolución a **REBOLD MARKETING AND COMMUNICATION, S.L.U.** y al resto de licitadores y candidatos, haciéndoles saber que agota la vía administrativa y que contra la misma pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y, si lo estiman pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Gerencia, en el plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Nº Expte: 2022/040.SER.ABRSA.MC Título: **Servicio de resúmenes de prensa**

Según lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) la formalización se realizará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación. A estos efectos la empresa adjudicataria deberá devolver firmada la presente resolución, como máximo a las 24 horas de su recepción.

En Alcalá de Henares, en el día de la firma.

EL GERENTE

- Luis Javier Mediero Oslé -

(Resolución del Rector de fecha 1 de abril de 2022
BOCM núm. 92, 19 de abril de 2022)

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
CUADRO DE VALORACIÓN

2022/040.SER.ABRSA.MC. "SERVICIOS DE RESÚMENES DE PRENSA"										
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		RESTO CRITERIOS						PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL
			<i>Mayor base de datos de periodistas y medios integrada en la plataforma web..</i>		<i>Mayor cobertura de medios nacionales, regionales y locales.</i>		<i>Reuniones de trabajo mediante videoconferencia.</i>			
	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS		
REBOLD MARKETING	10.820.00	48.85373134	20.215	23.2068237	20.681	20	SI	6	49.20682371	98.0605551
SEGUIMEDIA	10.800.00	49	21.777	25	9.072	8.77327015	SI	6	39.77327015	88.7732702